

ropeo: Reglamentos, Directivas y Decisiones. El tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.

Tema 2.- La Constitución española de 1978. Características y estructura. Derechos fundamentales y libertades públicas. Otros derechos y deberes de los ciudadanos en su relación con la Administración recogidos en la C.E. y en la Ley 30/92, de 24 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sus modificaciones (principalmente la Ley 4/99, de 13 de enero).

Tema 3.- La Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla. Competencias de la Ciudad de Melilla. Transferencias de competencias asumidas y otras previstas en el Estatuto. Comparación con los Estatutos de las Comunidades Autónomas.

Tema 4.- Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. extr. nº 12 de 29 de mayo de 1996 y sus modificaciones). Organigrama funcional y régimen de competencias actuales.

Tema 5.- La Ley 30/92, de 24 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sus modificaciones (Ley 4/99, de 13 de enero y otras).

Tema 6.- El acto administrativo. Principios generales. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Validez y eficacia. Nulidad. Anulabilidad. Ejecutoriedad. Suspensión.

Tema 7.- El procedimiento administrativo. Concepto de interesado: derechos y deberes de los interesados y de terceros. Fases del procedimiento: Actuaciones previas y formas de iniciación, plazo de audiencia, ordenación, instrucción (disposiciones generales, prueba, informes, participación de los interesados), finalización en vía administrativa o contenciosa y ejecución. Plazos: cómputo e importancia de los mismos.

Tema 8.- El silencio administrativo en la actualidad. Principios generales y aplicación a supuestos de procedimientos administrativos en materias de arquitectura y urbanismo. Relación con la obligación de resolver en plazo.

Tema 9.- Recursos administrativos. Principios generales aplicables a la resolución. Clases de

recursos. Estimación parcial. Obligación de resolver.

Tema 10.- Derechos y deberes básicos del personal al servicio de la Ciudad Autónoma de Melilla. Responsabilidad, régimen disciplinario e incompatibilidades. Deberes y responsabilidad del arquitecto al servicio de la Administración: generales y específicas según el tipo de trabajo y funciones asignables, en la gestión y organización de recursos (económica, de personal o de bienes); actuaciones para la seguridad de bienes y personas; redacción de distintos tipos de documentos técnicos; revisión y control de documentación y procedimientos; inspecciones; etc.

Tema 11.- La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. Referencia a su origen histórico y estado actual de la cuestión (referencia a los ámbitos urbanístico, de bienes patrimoniales y de actuaciones de carácter técnico principalmente). Presupuestos de la responsabilidad, requisitos. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Posible incidencia en las actuaciones administrativas y precauciones en las intervenciones de los técnicos al servicio de la Administración.

Tema 12.- Informes técnicos administrativos: diferencia con dictámenes, periciales e informes técnicos de profesionales libres. Objeto. Plazo normal administrativo (Ley 30/92, LPA). Esquema básico y partes esenciales. Documentación anexa. Principios administrativos de aplicación. Características de los informes técnicos administrativos según el tipo y finalidad.

Tema 13.- Registros de contenido administrativo: El Registro de la Propiedad, el Catastro, el Registro de Solares. Servidumbres y otras cargas inscribibles en el Registro de la Propiedad. Derechos de la propiedad en el ámbito urbanístico. Forma de acreditación ante la Administración. Concepto y regulación en el Código Civil y en la normativa urbanística. Ejemplos de servidumbres y cargas habituales de la propiedad, en relación a sus posibles efectos en los procedimientos de aprobación de instrumentos urbanísticos, de concesión de licencias o de disciplina urbanística.

Tema 14.- Normativa vigente de los contratos de las Administraciones Públicas. Ámbito de